

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 9 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de diciembre de 2019.- La Directora General, María Consolación Vera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Inadmisión por extemporánea de la solicitud única de ayudas, correspondiente a la campaña 2017/2018.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2017/ núm. 95/2019. 27/06/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2017 núm. 95/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Córdoba. Santo Tomás de Aquino, s/n. 14071 Córdoba.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	-----	30810881N

ANEXO II

Procedimiento: Inadmisión por extemporánea de la solicitud única de ayudas, correspondiente a la campaña 2017/2018.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2017/ núm. 157/2019. 01/10/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2017 núm. 157/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Córdoba. Santo Tomás de Aquino, s/n. 14071 Córdoba.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	-----	26450966T

ANEXO III

Procedimiento: Recurso de reposición de la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010 y los regímenes comunitarios para la ganadería para el año 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2009 núm. 83/2019. 03/06/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2009 núm. 83/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Granada. C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. 18071 Granada.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	4024415	24070166H

ANEXO IV

Procedimiento: Recurso de reposición de la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2013/2014 y los regímenes comunitarios para la ganadería para el año 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2013 núm. 160/2019. 01/10/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2013 núm. 160/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo

de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 19. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	6100003	28305766-B

ANEXO V

Procedimiento: Recurso de reposición de la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010 y los regímenes comunitarios para la ganadería para el año 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2009/ núm. 201/2018. 10/12/2018.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2009 núm. 201/2018, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 19. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	6057031	25866023Q

ANEXO VI

Procedimiento: Resolución relativa a su solicitud única de ayudas a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería para la campaña 2015/2016.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2015 núm. 214/2018. 17/12/2018.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2015 núm. 214/2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 19. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	6041871	26462616N

ANEXO VII

Procedimiento: Recurso de reposición de la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2012/2013 y los regímenes comunitarios para la ganadería para el año 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2012 núm. 93/2019. 27/06/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2012 núm. 93/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 25. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	6035918	26459106Y

ANEXO VIII

Procedimiento: Recurso de reposición de la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2012/2013 y los regímenes comunitarios para la ganadería para el año 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2012 núm. 69/2019. 07/05/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2012 núm. 69/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 25. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	6071315	25950562F

ANEXO IX

Procedimiento: Inadmisión por extemporánea de la solicitud única de ayudas correspondiente a la campaña 2015/2016.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2015/ núm. 60/2019. 24/04/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2015 núm. 60/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en

los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 25. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	-----	30394515S

ANEXO X

Procedimiento: Inadmisión por extemporánea de la solicitud única de ayudas correspondiente a la campaña 2015/2016.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2015/ núm. 57/2019. 24/04/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2015 núm. 57/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Jaén. Avda. de Madrid, 25. 23071 Jaén.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	-----	26737042W

ANEXO XI

Procedimiento: Recurso de reposición de la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2014/2015 y los regímenes comunitarios para la ganadería para el año 2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SAD/C-2014/ núm. 137/2019. 27/08/2019.

Extracto del acto: Resolución DGADM/SAD/C-2014/ núm. 137/2019, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Recursos: Contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Sevilla. Avda. de Grecia, s/n. 41071 Sevilla.

Lin.	NÚM. EXPTE.	NIF
1	8008751	28108737T

00166901